

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 51 del 21 de junio de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2018-00285-00	ELSA ESTHER PEREZ ORTEGA	DANIEL BARCENAS Y OTRO	TERMINACION POR PAGO TOTAL	2/06/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
2	130014003005-2018-00864-00	HENRY ALFONSO WIESNER LOPEZ	AVIANCA S.A.	LIQUIDACION Y APROBACION DE COSTAS	16/06/2021	VERBAL SUMARIO	VER PROVIDENCIA
3	130014003005-2020-00030-00	BANCOLOMBIA S.A.	REINALDO JOSÉ DE LA CRUZ ACOSTA	LIQUIDACION Y APROBACION DE COSTAS	16/06/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
4	130014003005-2020-00301-00	FRANCISCO GOMEZ IZQUIERDO	JORGE LUIS MARTINEZ SANTOS	LIBRA MANDAMIENTO	28/05/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
5	130014003005-2020-00301-00	FRANCISCO GOMEZ IZQUIERDO	JORGE LUIS MARTINEZ SANTOS	MEDIDAS CAUTELARES	28/05/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
6	130014003005-2020-00302-00	SOLUCIONES RAPIDAS EL PUERTO S.A.S.	ALBEIRO JOSÉ CORREA JIMENEZ	RECHAZA DEMANDA	28/05/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
7	130014003005-2020-00307-00	UNIFEL S.A.	HLR CONSTRUCCIONES S.A.S. Y HERNANDO LORA RODRIGUEZ	RECHAZA DEMANDA	28/05/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
8	130014003005-2020-00310-00	VIDEOCOM S.A.S.	UCI DEL CARIBE S.A.S.	RETIRO DEMANDA	28/05/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
9	130014003005-2020-00317-00	FINANCIERA PROGRESA	TANIA ALEXANDRA RACEDO BALLESTAS	RECHAZA DEMANDA	28/05/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
10	130014003005-2021-00118-00	SILVIA ROSA CANTILLO MORENO	YULIS MIRLEYS RAMIREZ FONTALVO	NIEGA MANADMIENTO	10/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
11	130014003005-2021-00255-00	ELIBETH MARCELA ARRIETA ACEVEDO Y OTRO	PROMOTORA PANORAMICA S.A.S. Y OTRO	CORRIGE PROVIDENCIA Y RECONOCE APODERADO	15/06/2021	VERBAL SUMARIO	VER PROVIDENCIA

El presente estado se publica hoy lunes 21 de junio de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria